



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Junta Directiva

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 2016

**Presidencia de la Diputada
Araceli Damián González**

A las 9:20 horas del miércoles 3 de febrero de 2016, la presidenta, Dra. Araceli Damián González (MORENA), inicia la reunión de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión.

Agradece a los integrantes su presencia, informando que el diputado José Everardo López Córdova será el secretario durante la reunión y le solicita que haga del conocimiento del pleno el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados a la reunión.

1. Registro de asistencia y certificación de quórum

El secretario informa al pleno que hay 12 diputadas y diputados presentes y, por lo tanto, existe quórum para iniciar formalmente la reunión. Al finalizar ésta, queda registrada la asistencia de los Dip. Araceli Damián González (MORENA), Dip. Pablo Bedolla López (PRI), Dip. Manuel Vallejo Barragán (PRI), Dip. Beatriz Vélez Núñez (PRI), Dip. José Everardo López Córdova (PAN), Dip. María Élica Castelán Mondragón (PRD), Dip. Erik Juárez Blanquet (PRD), Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC), Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (Nueva Alianza), Dip. Enrique Cambranis Torres (PAN), Dip. Gloria Himelda Félix Niebla (PRI), Dip. Telesforo García Carreón (PRI), Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI), Dip. Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Dip. Minerva Hernández Ramos (PAN), Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN), Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA), para un total de 18 diputados presentes.

Justificaron su inasistencia las Diputadas María Eloísa Talavera Hernández (PAN) y Arlet Mólgora Glover (PRI).



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Junta Directiva

Inasistencias: Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI) y Dip. Hugo Alejo Domínguez (PAN).

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La presidenta solicitó al Secretario que diera lectura al orden del día propuesto para la reunión y posteriormente lo sometiera a votación, lo cual realiza. El orden fue aprobado por unanimidad.

El orden del día aprobado fue el siguiente:

1. Registro de asistencia y certificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la primera reunión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2015.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de diversos proyectos de dictamen.

Primero. Proyecto de dictamen en sentido positivo de la minuta con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 167 y 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, turnada a la Comisión de Seguridad Social el 13 de octubre de 2015.

Segundo. Opinión en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las Leyes del Seguro Social y del ISSSTE, presentada por la diputada María Luisa Gutiérrez Santoyo, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza el 22 de septiembre de 2015.

5. Presentación de los asuntos turnados a la Comisión de Seguridad Social por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en el periodo comprendido del 4 de noviembre al 3 de febrero de 2016.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la reunión.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Junta Directiva

3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la primera reunión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2015

La presidenta solicita al Secretario consultar si se omite la lectura del Acta, tomando en consideración que ha sido firmada por los integrantes de la Junta Directiva y distribuida previamente a las y los diputados. Se aprueba por mayoría relativa omitir su lectura. Acto seguido la presidenta consulta si existía discusión del Acta de la Primera Reunión Ordinaria, y al no existir ningún diputado que lo manifestara se aprueba por unanimidad.

4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de diversos proyectos de dictamen.

La presidenta somete a consideración de la Comisión, el proyecto de dictamen en sentido positivo, de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 167 y 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

La diputada presidenta Araceli Damián explica que se trata de una minuta con origen en la Cámara de Diputados presentada en la legislatura anterior, enviada al Senado de la República que la devuelve con observaciones y un artículo transitorio agregado. En la minuta se plantea que los trabajadores podrán recibir créditos del fondo de vivienda hasta por dos ocasiones. En el caso del segundo crédito, deberán cumplir con los mismos requisitos para el otorgamiento del primero.

El Senado agregó un artículo transitorio en el que establece el orden de prelación del otorgamiento de los créditos.

La presidenta diputada manifestó que el proyecto de dictamen de la iniciativa fue aprobado en su respectivo grupo de trabajo y por la Junta Directiva de la Comisión. Igualmente, en virtud de que el proyecto de dictamen fue entregado previamente a todas las diputadas y diputados, solicita al Secretario dar lectura únicamente a las conclusiones de la Comisión de Seguridad Social y al proyecto de decreto contenido en el dictamen.

El Secretario diputado José Everardo López Córdova prosigue a dar lectura:

“Doy lectura a las conclusiones del proyecto de decreto del dictamen por el que se reforman los artículos 167 y 179 de la Ley del ISSSTE.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Junta Directiva

Conclusiones y proyecto del decreto. Con fundamento a las consideraciones expresadas y debidamente fundadas, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados acepta y acata las adiciones y modificaciones hechas por el Senado de la República en la minuta enviada originalmente por la Cámara de Diputados y somete a la consideración de la asamblea el siguiente proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 167 y 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

Artículo único. Se reforman los artículos 167 y 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para quedar como sigue:

Artículo 167. El Fondo de la Vivienda tiene por objeto establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente, mediante préstamos con garantía hipotecaria en los casos que expresamente determine la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda.

Estos préstamos se harán hasta por dos ocasiones, una vez que el primer crédito se encuentre totalmente liquidado.

Artículo 179. Los trabajadores podrán recibir crédito del Fondo de Vivienda hasta por dos ocasiones. Para el caso del otorgamiento del segundo crédito, los trabajadores deberán cubrir los mismos requisitos previstos por la ley para el otorgamiento del primer crédito, relativos a contar con más de 18 meses de depósitos constituidos a su favor en las subcuentas del fondo de vivienda.

Además, deberá demostrar que el primer crédito se encuentra totalmente liquidado y que fue pagado de manera regular. El importe de estos créditos se aplicará para los fines previstos por el artículo 169 de este ordenamiento.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Junta Directiva

Segundo. La junta directiva del Instituto incluirá en las reglas operativas que el efecto emita los términos, modalidades, proporciones y condiciones bajo los cuales otorgue el segundo crédito previsto en los artículos 167 y 179 de esta ley, estableciendo criterios de equidad que garanticen el ejercicio de derecho por parte de los trabajadores que aún no lo ejercen.

Asimismo, aprobará las modificaciones que en su caso correspondan a los programas de crédito y financiamiento vigentes. Dado en el salón de reuniones de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados a los tres días del mes de febrero de 2016.”

Antes de iniciar la discusión del proyecto de dictamen, la diputada presidenta señala que la Comisión recibió respuesta del Fovissste para informar sobre su situación económica y acerca del estado que guardan los créditos de vivienda. Luego de lo cual abre la discusión y pide al Secretario llevar el registro de los oradores.

Hacen uso de la palabra los siguientes diputados: diputada Beatriz Vélez Núñez, a favor; diputada Minerva Hernández Ramos, a favor; la presidenta diputada Araceli Damián González, a favor. Agotados los turnos de participación, la Diputada presidenta solicita al Secretario recoger la votación nominal.

El diputado Secretario, José Everardo López Córdova, procede a recoger la votación resultando lo siguiente: Jorge Márquez Alvarado (Partido Verde) a favor; Carmen Victoria Campa Almaral (Partido Nueva Alianza) a favor; Pablo Bedolla López (PRI), a favor; Beatriz Vélez Núñez (PRI), a favor; Everardo López Córdova (PAN), a favor; Araceli Damián González (Morena), abstención; Manuel Vallejo Barragán (PRI), a favor; Marbella Toledo Ibarra (Movimiento Ciudadano), a favor; Minerva Hernández Ramos (PAN), a favor; Gloria Imelda Félix Niebla (PRI), a favor; Telésforo García Carreón (PRI), a favor; Mariana Trejo Flores (Morena), a favor.

Una vez aprobado el proyecto de dictamen, la presidenta diputada Araceli Damián indica remitirlo a la Mesa Directiva y prosigue con el segundo punto del orden del día consistente en la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de opinión en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, y de las leyes del Seguro Social y del ISSSTE, presentada por la diputada María Luisa Gutiérrez Santoyo, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a la Comisión de Seguridad Social para opinión. La iniciativa propone establecer que todos los trabajadores tienen el derecho a las guarderías infantiles, independientemente de su género.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Junta Directiva

El proyecto de opinión fue elaborado por el grupo de trabajo coordinado por la diputada Arlet Mólgora, en la última reunión de la Junta Directiva se aprobó incluir un artículo transitorio, propuesta suscrita por la diputada Beatriz Vélez.

En virtud de que el proyecto de opinión fue entregado anteriormente y al inicio de la sesión, la presidenta diputada Araceli Damián pide al secretario diputado José Everardo dar lectura únicamente a la opinión de la Comisión de Seguridad Social y a la propuesta de adición.

El diputado secretario José Everardo procede a dar lectura:

“La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, tiene a bien emitir la siguiente opinión.

Primero. Esta comisión emite una opinión en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y las leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Presentada por la diputada María Luisa Gutiérrez Santoyo, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Segundo. Esta opinión se formula en materia de la competencia de esta comisión.

Tercero. Remítase a la Comisión de Puntos Constitucionales para los efectos que hay lugar y mediante oficio comuníquese a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados para su conocimiento. Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 3 de febrero de 2016.

En cuanto a lo referente a la opinión, presidenta, ahora doy lectura a la propuesta de anexar un artículo transitorio, que se incluiría en la opinión para la consideración de la Comisión de Puntos Constitucionales.

“Transitorios. Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

“Segundo. Las disposiciones reglamentarias a que al efecto emitan las autoridades correspondientes sobre el derecho laboral colectivo e individual consagrado en el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Junta Directiva

Unidos Mexicanos para las hijas e hijos de trabajadores y trabajadoras en materia de guardería deberán prever lo necesario para que el mismo se otorgue a uno solo de los padres.

Entregado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 26 días del mes de noviembre de 2015”.

La diputada presidenta abre la discusión e indica al diputado secretario que realice el registro de oradores. Hacen uso de la voz el diputado Manuel Vallejo Barragán, y las diputadas Beatriz Vélez Núñez y Araceli Damián González. Agotada la lista de oradores, se recoge la votación nominal quedando como sigue: Jorge Márquez Alvarado (Partido Verde Ecologista de México), a favor; Carmen Victoria Campa Almaral (Nueva Alianza), a favor; Pablo Bedolla López (PRI), a favor; Beatriz Vélez Núñez (PRI), a favor; José Everardo López Córdova (PAN), a favor; Araceli Damián González (Morena), a favor; Manuel Vallejo Barragán (PRI), a favor; Erik Juárez Blanquet (PRD), a favor; Marbella Toledo Ibarra (Movimiento Ciudadano), a favor; Minerva Hernández Ramos (PAN), a favor; Telésforo García Carreón (PRI), a favor; Mariana Trejo Flores (Morena), a favor. Por lo que se aprueba por mayoría con 13 votos a favor.

Inmediatamente después se solicita al Diputado Secretario, José Everardo López Córdova, recoger la votación nominal de la propuesta de incluir un artículo transitorio en la iniciativa de la cual se emite opinión y que se remitirá a la Comisión de Puntos Constitucionales. Resultando de la siguiente manera: Jorge Márquez Alvarado (Partido Verde Ecologista de México), a favor; Carmen Victoria Campa Almaral (Nueva Alianza), a favor; Pablo Bedolla López (PRI), a favor; Beatriz Vélez Núñez (PRI), a favor; José Everardo López Córdova (PAN), a favor; Araceli Damián González (Morena), a favor; Manuel Vallejo Barragán (PRI), a favor; Erik Juárez Blanquet (PRD), a favor; Marbella Toledo Ibarra (Movimiento Ciudadano), a favor; Minerva Hernández Ramos (PAN), a favor; Telésforo García Carreón (PRI), a favor; Mariana Trejo Flores (Morena), a favor. Aprobado por mayoría con 13 votos a favor.

La presidenta diputada Araceli Damián González remite a la Comisión de Puntos Constitucionales para los efectos correspondientes, así como a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Junta Directiva

5. Presentación de los asuntos turnados a la Comisión de Seguridad Social por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en el periodo comprendido del 4 de noviembre al 3 de febrero de 2016.

La presidenta diputada Araceli Damián González indica que todos los asuntos fueron enviados inmediatamente y recibidos por cada una y cada uno de los diputados mediante oficio y copia en sus oficinas, y solicita al secretario, diputado López Córdova, dar lectura a los asuntos turnados a la Comisión en el periodo mencionado, quien señala que en la carpeta que se les entregó a cada diputado y diputada al inicio de la reunión, encontrarán un documento que presenta la integración de los grupos de trabajo de la comisión y las iniciativas que han sido turnadas a cada uno de ellos. De manera que propone se omita la lectura a cada uno de los asuntos y pregunta que si están de acuerdo lo manifiesten levantando su mano. Acto seguido se somete a votación y se aprueba omitir la lectura de los asuntos turnados.

La diputada presidenta Araceli Damián comenta que los grupos de trabajo que conforman actualmente la comisión son:

Grupo de trabajo 1: Iniciativas relativas a la Ley del IMSS, que está coordinado por el diputado Manuel Vallejo Barragán y está integrado por la diputada Arlet Mólgora, María Guadalupe Oyervides, Beatriz Vélez, Gloria Himelda Félix, Pedro Alberto Salazar, Minerva Hernández, Araceli Damián y Marbella Toledo.

Grupo de trabajo 2: Iniciativas relativas a la Ley del ISSSTE, coordinado por la diputada Carmen Victoria Campa Almaral, integrada por los diputados Pablo Bedolla, Beatriz Vélez, Teresa de Jesús Lizárraga, María Élica Castelán, Cesáreo Jorge Márquez y Araceli Damián.

Grupo de trabajo 3: Iniciativas relativas al ISSFAM, vivienda y otros, coordinado por Araceli Damián e integrado por los diputados José Everardo López, María Eloísa Talavera y Mariana Trejo Flores.

Además solicita a las diputadas y a los diputados que aún no forman parte de un grupo de trabajo, manifiesten por escrito a cuál de ellos desean adherirse.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Junta Directiva

6. Asuntos Generales.

La presidenta diputada Araceli Damián González informa que en el mes de diciembre pasado, por causas de fuerza mayor, se canceló la reunión con el maestro Carlos Ramírez, presidente de la Consar. El maestro Ramírez ha manifestado a la Comisión de Seguridad Social su deseo de exponer ante el pleno de dicha comisión los alcances de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, como órgano regulador y también discutir el último informe del estado que guarda el Sistema de Ahorro para el Retiro, ya que constituye una obligación de la Comisión dar seguimiento. El informe fue entregado de forma digital e impresa a todos los integrantes de la Comisión desde el pasado mes de noviembre. Ante la presencia del Secretario de la Junta de Gobierno del CONSAR, la diputada presidenta propone agendar una nueva fecha de reunión el miércoles 9 de marzo a las 10:00 de la mañana, por lo que se les hará llegar un recordatorio a todos los diputados y diputadas.

El segundo punto de los asuntos generales, consiste en que la Junta Directiva, en la última reunión de 2015, acordó invitar a una reunión de trabajo al Director del ISSSTE para que manifieste las necesidades económicas y legales del instituto, así como acordar los mejores canales de colaboración desde la Comisión con la institución básica del Estado para la seguridad social.

De concretarse dicha reunión, la diputada presidenta informará, con la anticipación debida, a los miembros de la comisión la posible agenda de la misma y fecha. Por lo tanto solicita al secretario que consulte en votación económica a las y los diputados presentes si es de aprobarse la realización de la reunión de trabajo con el titular del ISSSTE con el objeto antes mencionado. El secretario diputado José Everardo procede a recoger la votación, aprobándose por mayoría.

En el mismo sentido, la diputada presidenta Araceli Damián solicita realizar una votación para tener una reunión con el Director del IMSS, con fecha por definir. El secretario diputado José Everardo lleva a cabo la votación aprobándose la propuesta por mayoría.

El tercer asunto general se refiere a una serie de foros que se han planteado a la Junta Directiva, particularmente uno que se ha propuesto denominar *Rumbo a la semana de seguridad social*. Dicho foro se llevaría a cabo una semana antes de la Semana de la Seguridad Social que se realizará en el Senado.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Junta Directiva

Debido a la reciente incorporación a la Cámara de Diputados no fue posible la coordinación con la Cámara de Senadores para organizar, en esta ocasión, la Semana de la Seguridad Social. El senador Mayans entregó el programa, en el cual se prevé la presencia del Director del Banco de México, de Santiago Levi, de Isabel Ortiz de la OIT, representantes de la OCDE, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, además de distintos académicos. Las temáticas se refieren a la seguridad social en las universidades, la seguridad social en Alemania, Inglaterra y España.

Por lo que se pone a consideración de los miembros de la Comisión la propuesta mencionada, a realizarse los días 20 y 21 de abril de 2016. La finalidad sería abordar temas que posiblemente no estén incluidos en la agenda de la Semana de Seguridad Social, como la experiencia latinoamericana. Se contempla invitar a gente de Chile, de donde provienen los sistemas de cuentas individuales en América Latina; representantes de países donde ya han transitado también por la experiencia de cuentas individuales como Argentina, Colombia o Perú. Asimismo integrar la opinión de los sindicatos en ese programa y el tema de la salud.

La diputada presidenta pide al secretario poner a consideración la propuesta, la cual, luego de la votación respectiva, se aprueba por mayoría.

Por último, la diputada presidenta informa a la Comisión que por parte de la Secretaría General de la Cámara le fueron enviados dos oficios con solicitudes de atención relacionadas con los temas de seguridad social, específicamente sobre el pago de pensiones, por parte de grupos de pensionados y jubilados del estado de Morelos y del estado de Veracruz, a los cuales se les dará seguimiento puntual desde la Comisión y su Junta Directiva.

6. Clausura de la reunión.

Agotados los asuntos enumerados en el orden del día aprobado y no habiendo quien haga uso de la voz, la diputada presidenta Araceli Damián González cita para la próxima sesión en lugar por definir, aclarando que se informará por los medios legales en tiempo y forma, e indica que se levanta la reunión siendo las 10:12 horas.

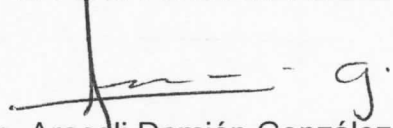



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

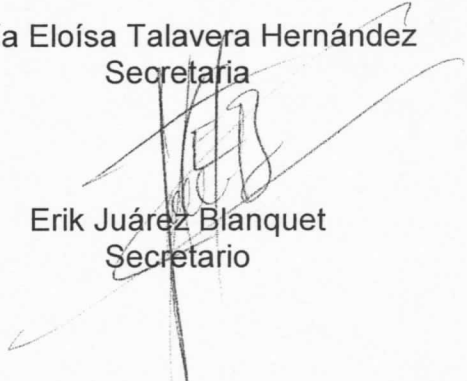
COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

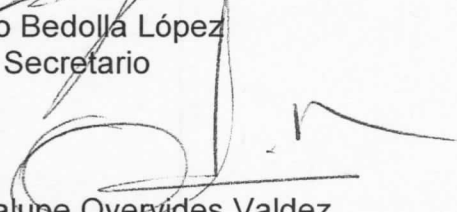
Junta Directiva

ATENTAMENTE



Dip. Araceli Damián González
Presidenta

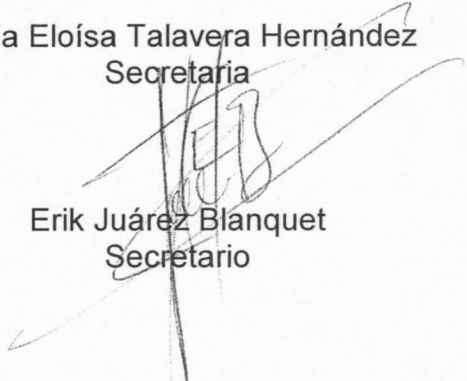

Pablo Bedolla López
Secretario


María Eloísa Talavera Hernández
Secretaria

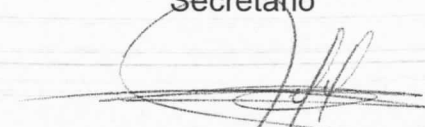

María Guadalupe Oyervides Valdez
Secretaria

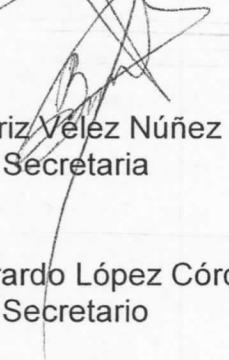

Erik Juárez Blanquet
Secretario

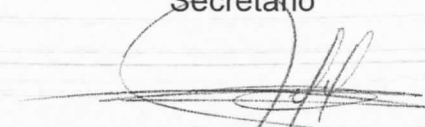

María Elida Castelán Mondragón
Secretaria

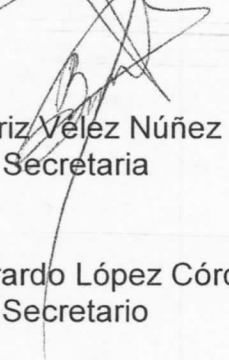

Marbella Toledo Ibarra
Secretaria


Manuel Vallejo Barragán
Secretario


Cesáreo Jorge Márquez Alvarado
Secretario


Beatriz Vélez Núñez
Secretaria


Carmen Victoria Campa Almaral
Secretaria


José Everardo López Córdova
Secretario



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Seguridad Social

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA
REUNIÓN ORDINARIA
08 DE MARZO DE 2016; 16:00 HORAS
SALÓN "B" DEL PRIMER PISO EDIF "G"

PARTIDO	NOMBRE	REGISTRO ENTRADA	REGISTRO SALIDA
MORENA	DIP. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ		
PRI	DIP. PABLO BEDOLLA LÓPEZ		
PRI	DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ		
PRI	DIP. MANUEL VALLEJO BARRAGÁN		
PRI	DIP. BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ		
PAN	DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA		
PRD	MARÍA ELIDA CASTELAN MONDRAGÓN		
PRD	ERIK JUÁREZ BLANQUET		



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Seguridad Social

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA
REUNIÓN ORDINARIA
08 DE MARZO DE 2016; 16:00 HORAS
SALÓN "B" DEL PRIMER PISO EDIF "G"

PARTIDO	NOMBRE	REGISTRO ENTRADA	REGISTRO SALIDA
PVEM	DIP. CESÁREO JORGE MÁRQUEZ ALVARADO		
MC	DIP. MARBELLA TOLEDO IBARRA		
NA	DIP. CARMEN VICTORIA CAMPA ALMARAL		
PAN	DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ		
PAN	DIP. ENRIQUE CAMBRANIS TORRES		
PRI	DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA		
PRI	DIP. TELESFORO GARCÍA CARREÓN		
PRI	DIP. DELIA GUERRERO CORONADO		
PRI	DIP. PEDRO ALBERTO SALAZAR MUCIÑO		



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Seguridad Social

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA
REUNIÓN ORDINARIA
08 DE MARZO DE 2016; 16:00 HORAS
SALÓN "B" DEL PRIMER PISO EDIF "G"

PARTIDO	NOMBRE	REGISTRO ENTRADA	REGISTRO SALIDA
PAN	DIP. MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS		
PAN	DIP. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA		
MORENA	DIP. MARIANA TREJO FLORES		



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Seguridad Social

Presidencia

Palacio Legislativo, D.F., a 09 de marzo de 2016
Oficio No. CSS/LXIII-1/429/16

J. Zambrano
DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA,
Presidente de la Conferencia para la Dirección y
Programación de los Trabajos Legislativos
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos; y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se remite a la Conferencia copia del acta de la reunión de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el 03 de febrero de 2016, aprobada en la reunión ordinaria celebrada el 08 de marzo de 2016. Anexando copia de las lista de asistencia.

Aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE

Araceli Damián González
DIP. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ
PRESIDENTA

RESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA

16 MAR 2016 09:10:33



004254